



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001310500520200014101
Demandante: Iván Oswaldo García Rodríguez
Demandado: Apostar S.A.

MAGISTRADO: **JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ**

Pereira, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por Apostar S.A. contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad el 4 de febrero de 2022.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

860a1049c077ac01351a0dd3d695c454b1c793395cb57eeaa6ac85c



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

1e38c6c8b

Documento generado en 27/04/2022 07:06:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>